

ACUERDO No. SE-026-2023

Tegucigalpa, M.D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que entre las atribuciones que el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le concede al Instituto de Acceso a la Información Pública está la de Aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 22, inciso c) del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que: Son atribuciones de la Gerencia Administrativa: Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de la Administración del Instituto con el objeto de que las mismas se lleven a cabo de la mejor forma posible, optimizando los recursos de que dispone, cumpliendo con los objetivos que el Pleno ha Planteado ante la gerencia administrativa.

CONSIDERANDO (5): Que la Secretaria del Pleno de Comisionados recibió el **Memorando No. IAIP-GA-86-2023**, presentado por el Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP en el cual solicita la autorización para la **Modificación Presupuestaria Interna No. 05**, en apego a las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 en el Artículo 34 y 36 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2023, que será utilizada para hacer traslados entre Objetos del Gasto 2000 y 3000.

CONSIDERANDO (6): Que la solicitud que presenta es en atención a los requisitos que a continuación se detalla:



Modificación Interna N° 05						
Objeto del Gasto por Aumentar						
Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Objeto	Valor
32	1	1	11	03	35620 Diesel	L26,000.00
32	1	1	11	03	33100 Productos de Papel y Carbon	L5,000.00
32	1	1	11	03	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L5,000.00
32	1	1	11	03	23500 Limpieza, Aseo y Fumigacion	L8,000.00
32	1	1	11	03	25300 Servicio de Imprenta y Reproducciones	L7,000.00
Total Aumento						L51,000.00
Objeto del Gasto por Disminuir						
Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Objeto	Valor
32	1	1	11	03	35610 Gasolina	L26,000.00
32	1	1	11	03	22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	L25,000.00
Total Disminución						L51,000.00

CONSIDERANDO (7): Que en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según **Acta de Sesión Extraordinaria SE-012-2023**, el **Pleno de Comisionados** por **MAYORIA** de Votos, Acordó: **1.** Dar por aprobada la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA NO. 05** presentada y justificada por el Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP. **2.** Autorizar al licenciado Juan Carlos Zavala para que proceda, en el sistema, a realizar la Modificación Presupuestaria Interna No. 05. **3.** Manda a emitir el acuerdo respectivo **4.** Se instruye al Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP a que remita la documentación respectiva a la UPEG del IAIP. **5.** Manda se adjunte a la presente acta la información soporte.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**. Punto 7 del Acta No.12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), **POR MAYORIA DE VOTOS**.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Dar por aprobada la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA NO. 05** presentada y justificada por el Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP.
- SEGUNDO:** Autorizar al licenciado Juan Carlos Zavala para que proceda, en el sistema, a realizar la Modificación Presupuestaria Interna No. 05.
- TERCERO:** Se instruye al Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP a que remita la documentación respectiva a la UPEG del IAIP.
- CUARTO:** El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

CÚMPLASE.


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente


Msc. IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria por Ley